

RESOLUCION  
Nº 465 /93

EXPEDIENTE Nº 750/93  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.565

Buenos Aires, *31 de mayo* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el plan de mudanzas del fuero Penal Económico desde el inmueble de Paraguay 925 al edificio de Comodoro Py 2002 y teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 10 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico nº 2 de la Capital,

SE RESUELVE:

Ampliar -por los días 3 y 4 de junio próximos- el feriado judicial decretado por resolución nº 433 de fecha 26 de mayo ppdo., para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico nº 2 de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



ANTONIO BOGGIANO